

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 40 Lunes 27 de febrero de 2023 Pág. 866

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales otros anuncios y avisos legales

712 TENDAM RETAIL, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 24 de febrero de 2023 concluyó el plazo concedido a los Sres. accionistas de Tendam Retail, S.A. (la "Sociedad") para proceder al canje de sus títulos múltiples nominativos representativos de las acciones de la Sociedad, con arreglo a lo previsto en los anuncios publicados el 24 de enero de 2023 en la página web corporativa, el Boletín Oficial del Registro Mercantil y el diario Expansión. En consecuencia, la Sociedad ha procedido a anular los títulos múltiples nominativos que no han sido presentados al canje dentro del citado plazo, los cuales han sido sustituidos por títulos múltiples nominativos de nueva emisión, cada uno de ellos representativo de las acciones correspondientes.

De acuerdo, asimismo, con lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, los nuevos títulos múltiples nominativos emitidos se entregarán o remitirán a la persona a cuyo nombre figuren o a sus herederos, previa justificación de su derecho. Si aquella no pudiera ser hallada, los títulos correspondientes quedarán depositados en la Sociedad por cuenta de quien justifique su titularidad.

Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los nuevos títulos múltiples nominativos emitidos en lugar de los anulados y no entregados podrán ser vendidos por la Sociedad, con la intervención de Notario y por cuenta y riesgo de los interesados, quedando el importe líquido de la venta depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos, todo ello de conformidad con lo previsto legalmente.

Madrid, 24 de febrero de 2023.- Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de la Sociedad, Doña María del Mar Oña López.

ID: A230006842-1